

Nota de Prensa n.º 026/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ES NECESARIO SEGUIR FORTALECIENDO ACCIONES INTEGRADAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- ***Se destaca el esfuerzo que vienen realizando el MIMP y otros sectores en el cumplimiento de recomendaciones defensoriales.***

La Defensoría del Pueblo destacó el esfuerzo que viene realizando el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Reporte de Adjuntía *Feminicidios en pandemia: análisis de casos ocurridos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19*, con la finalidad de disminuir la incidencia de la violencia contra las mujeres en el país.

Al respecto, como parte de las estrategias que se vienen adoptando para mejorar la atención de los casos de violencia contra las mujeres en el contexto de pandemia por COVID-19, el MIMP ha fortalecido el uso de las herramientas tecnológicas, como el internet y las diversas redes sociales existentes, para garantizar el derechos de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la agilización de los trámites establecidos tanto para la denuncia, como para la investigación, y el dictado de las medidas de protección correspondientes en estos casos.

Otro de los avances reportados es la implementación del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras (RUVA) en los distritos de Áncash, Arequipa, Callao y Ventanilla, así como en los distritos de Lima Norte, Cusco y Junín. Tal como se ha establecido en diversas recomendaciones, el RUVA representa una herramienta fundamental no solo para el fortalecimiento del trabajo intersectorial, sino que además es una de las fuentes de información más importantes para la elaboración de diagnósticos claros y precisos sobre la situación de esta problemática en nuestro país.

Asimismo, el MIMP ha señalado mediante un informe técnico enviado a la institución que “el Estado ha priorizado y continuará realizando acciones para fortalecer la implementación de la interoperabilidad entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ), reportando su avance, a través de los informes trimestrales de avance del Programa Presupuestal orientado a resultados de reducción de la Violencia contra la Mujer presentados en las sesiones ordinarias de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel”.

La Defensoría del Pueblo manifestó que es necesario seguir fortaleciendo las acciones integradas para prevenir y atender los casos de feminicidios. Por ello, continuará trabajando y haciendo seguimiento a las recomendaciones formuladas a los diversos sectores del Estado a fin de reducir las cifras de la violencia contra las mujeres. En esa línea, recordó que esta es una de las políticas públicas cuya adecuada ejecución debe ser una de las prioridades en la agenda de trabajo del Estado.

Lima, 16 de enero de 2022